



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ.

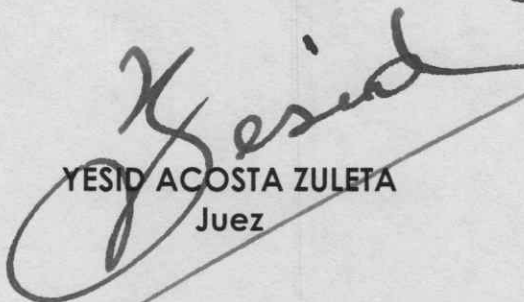
j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022-00004 00
DEMANDANTE	EMILIANO ROJAS REYES
DEMANDADO	HEREDEROS DE ROJAS CÁRDENAS CENON Y O.

Sora, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de aplazamiento recibido en el correo institucional del Juzgado el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que obra a folio 116 del expediente, realizada por el Dr. Nelson Eduardo Vargas Cárdenas, en su calidad de abogado de la parte demandante, se hace necesario reprogramar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con el inc. 2º núm. 9 del art. 379 ibídem, en consecuencia se señala el día lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 011, hoy 21 marzo de 2023, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario